



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 77.171/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en el Artículo 10° - DE LA ADJUDICACIÓN se establece que las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los requisitos establecidos en los Artículos 5°, 6° y 7° del Reglamento de Plazas de Residencia por una Comisión integrada por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y un Consejero de cada Claustro designado anualmente por el Consejo de Unidad, más un representante del Centro de Estudiantes quienes elaborarán un listado de postulantes de acuerdo al puntaje que será calculado de conformidad con los Criterios Indicadores;

QUE mediante Acuerdo N° 387/23 se conformó la Comisión de Seguimiento de Plazas de Residencia de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra Nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes, mediante la cual informa sus representantes para integrar la Comisión;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

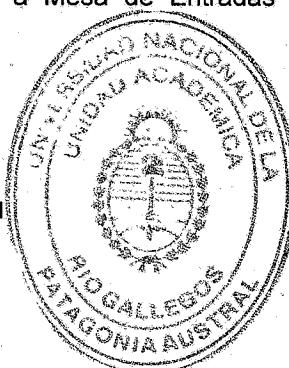
**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR como representantes del Centro de Estudiantes para integrar la Comisión de Seguimiento de Plazas de Residencia conformada mediante Acuerdo N° 387/23, a José SANCHEZ (DNI N° 42.915.165) en carácter de titular y a Antonella RIVAS (DNI N° 42.499.393) en carácter de suplente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados/as, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



P.D.C.  
Mg. Pedro De Carli  
Vicedecano  
UNPA-UARG